

## Legisladores: ¿Convicción personal o partidaria?\*

### Primera Parte

*Un valioso ejercicio para conocer la percepción que de sí mismo posee el grupo gobernante es la consulta de opinión entre los miembros de los poderes del gobierno. Dentro de esta experiencia, el poder legislativo tiene un lugar central: los legisladores forman parte de distintas organizaciones políticas, razón por la que ofrecen un amplio espectro de las impresiones que se gestan en torno a la acción gubernamental, al tiempo que permiten reconocer sus diferencias. Con esta consulta de opinión, tanto la dirigencia departido como la opinión pública pueden formarse una idea más precisa del auténtico pensamiento de los responsables del proceso legislativo. Este País publica en el presente número los resultados de la encuesta de opinión llevada a cabo entre legisladores, así como los comentarios que diputados miembros de las principales fuerzas políticas del país realizaran en torno a este proceso, nunca antes visto en México.*

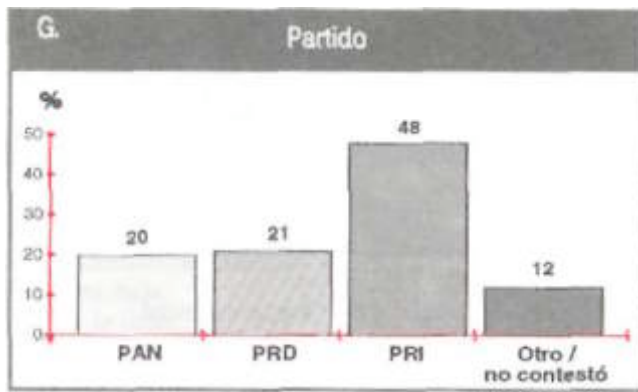
**Descripción del proceso.** El día 15 de julio de 1993, una carta firmada por Federico Reyes Heróles, director de nuestra publicación, comenzó a distribuirse entre los representantes miembros del Congreso de la Unión. En ella se informaba a los legisladores sobre los motivos que impulsaban la consulta y se les convocaba a responder un cuestionario. Dado el diseño del mismo, no existía forma por medio de la cual se pudiera establecer una identificación individual de las respuestas vertidas. Dicha disposición se redondeaba con un compromiso de parte de la revista: el procesamiento de los datos se realizaría de forma pública y con seriedad absoluta. El sentido era claro: proponer —y llevar a efecto— un ejercicio novedoso, que sólo funcionarla con la respuesta de los legisladores y una lectura responsable de la información obtenida. Un total de 61 cuestionarios fueron devueltos por los legisladores antes de la fecha programada para iniciar el procesamiento de la información. La apertura de los mismos se llevó a efecto en una sesión abierta al público, a quien se informó mediante un diario de circulación nacional. Los sobres se destruyeron para garantizar el anonimato del entrevistado.

No todas las respuestas fueron vertidas en los cuestionarios. Otros comentarios fueron escritos en los márgenes de un pequeño número de encuestas e, incluso, se obtuvo una explicación que exponía razones por las cuales la consulta no debía responderse. Este caso fue el de la Senadora María Elena Chapa para quien había preguntas cargadas y consideraba que el número de respuestas tenía que ver con criterios de medición inconsistentes. Pese a las inconformidades expresadas, el número de cuestionarios ofrecía una muestra representativa de los miembros del Congreso de la Unión.

El procesamiento de datos fue seguido de un debate realizado entre legisladores representantes de las tres principales fuerzas partidistas del país, así como de la propia revista. El día 3 de diciembre asistieron al debate Fernando Estrada Sámano (PAN), Rosa Albina Garavito (PRD) y Rodolfo Echeverría Ruiz (PRI), todos ellos legisladores, así como Federico Reyes Heróles (Director de *Este País*) y Miguel Basáñez (MORÍ de México). La discusión reveló importantes consideraciones sobre el ejercicio y sus resultados. Publicamos a continuación el debate, los resultados de la encuesta y el propio cuestionario, material que juzgamos será de gran interés para nuestros lectores.

### Debate sobre la encuesta de opinión entre legisladores

**Federico Reyes Heróles:** Antes que nada, quisiera agradecer su presencia aquí para platicar sobre este ejercicio, que incide en una línea de razonamiento que hemos venido defendiendo en *Este País* y que es precisamente la de buscar todo tipo de mecanismos que nos puedan ayudar a arraigar más una cultura democrática en el país. Me gustaría que Miguel Basáñez describiera brevemente el ejercicio para nuestros lectores. Hay que tener cierta experiencia para leer lo que están diciendo las encuestas. Y también me gustaría que comentaras, si se puede Miguel, la metodología misma y la experiencia que hay de este tipo de ejercicios en otros países.



**Miguel Basáñez:** El cuestionario fue enviado a sus domicilios a todos los diputados y senadores, con fecha 15 de julio (de 1993) y con una carta de Federico, utilizando para ello el directorio de la Cámara. La idea surgió de conversaciones con amigos del Congreso y como una forma de dar un canal de expresión a través de una encuesta anónima.

En otros países estas son las encuestas de dirigencia, las encuestas de élite, que son muy importantes, porque las encuestas de opinión pública abierta reflejan el sentido de la población en su conjunto, y estas encuestas de dirigencia nos dan un punto de vista de los estratos de los niveles más altos del país. Se obtiene así información para contrastar lo que piensa la población en su conjunto y lo que piensan los públicos especializados, las dirigencias, en este caso dirigencia política.

Por el tipo de técnica que se utiliza, se envía por correo y responde quien desea hacerlo; en ese sentido, es una prueba autoseleccionada: aquel que recibe el cuestionario y le parece interesante y desea responder, es el que responde. El porcentaje de respuestas es elevado, pues tuvimos un 15 por ciento de cuestionarios devueltos. En las encuestas, como ustedes saben, para entrevistar a 40 ó 50 millones de adultos en el país, se hace con mil 500 entrevistas; eso es una muestra representativa, que en términos porcentuales es muy pequeña, un porcentaje muy pequeño del universo. En este caso del Congreso, el porcentaje es muy elevado. 15 por ciento de respuestas es un porcentaje muy elevado. Si estuviéramos pensando en términos de los 50 millones de los adultos del país, proporcionalmente significaría una encuesta de 7 y medio millones de personas, que nunca se hacen. Pero lo que aquí es importante tener presente, es que el tamaño de las muestras tiene una significación estadística por tratarse de mil 500 entrevistados, independientemente de qué porcentaje representen del universo a entrevistar.

**Fernando Estrada Saman:** Yo saqué un porcentaje un tanto menor: 12,13 por ciento; pero de un universo de 564. Si se incluyó a los senadores, me parece que en términos de una encuesta que uno responde es una respuesta muy elevada. Al mismo tiempo, sí tendría yo algún cuestionamiento o duda sobre la representatividad de la muestra.

**Miguel Basáñez:** A eso iba. El ejercicio es un ejercicio cualitativo. En este tipo de cuestionarios tenemos dos vertientes: la cuantitativa, cuando es una encuesta que es representativa, que es seleccionada aleatoriamente (y que para ser una representación nacional serían mil 500 entrevistas); y ésta, que se encuadraría en el tipo de ejercicios cualitativos. No podemos decir que sea una muestra representativa de la opinión de los congresistas, porque no tiene validez estadística, dado que son 69 respuestas, que aunque sean una porción elevada del universo, por el pequeño número no podemos decir que sea una muestra con validez estadística.

**Federico Reyes Heróles:** Por eso es importante meternos en la metodología. Hay varios tipos de ejercicios cualitativos. Otro de ellos es el *focus group*, que sin tener validez estadística, funcionan. ¿Por qué? Porque se selecciona de una manera muy cuidadosa, se hacen preguntas... son más baratos. Son útiles, pero son distintos a las encuestas.

**Fernando Estrada Sámano:** Posteriormente haré algunos comentarios que me parecen que pueden ser de alguna relevancia con respecto a los resultados y al significado de los mismos desde el punto de vista metodológico.

**Miguel Basáñez:** Entonces, el primer punto: esta no es una encuesta, en el sentido estricto del término, porque de serlo tendríamos que hacer una selección aleatoria de los diputados, garantizar que respondieran. Pero si lo hiciéramos así, entonces no tendríamos la sinceridad y la espontaneidad que garantiza el cuestionario anónimo con la técnica que utilizamos. Estuvimos viendo pros y contras de uno y otro y decidimos que esto era lo mejor para obtener la riqueza informativa. Es un ejercicio cualitativo, muy rico y muy ilustrativo, y queremos precisamente ver qué es lo que opinan ustedes de lo que está aportando.

**Federico Reyes Heróles:** Quizá valdría la pena mencionar que este tipo de ejercicios también se utilizan en empresas, para conocer el sentir de las corporaciones. Son ejercicios cada vez más utilizados, pero no se había hecho en México a nivel del Legislativo, y por eso queremos tratar de acreditarlo, porque puede

ser muy útil.

**Rosa Albina Caravito:** Una pregunta: ¿qué expectativa tenían ustedes de retorno de respuestas?

**Miguel Basáñez:** Un diez por ciento, que es el promedio en este tipo de ejercicios. Más que eso, lo que nos preguntábamos era cuál iba a ser la composición de las respuestas. Es decir, si algún partido predominaría o alguno marcaría una baja en las respuestas, y nos llamó la atención que la distribución está muy normal. 50 por ciento es el PRI, 21 el PRD y 20 el PAN.

**Federico Reyes Heróles:** Valdría la pena mencionar que la pregunta sobre filiación partidaria es una pregunta que se redactó de una forma muy cuidadosa, de tal manera que si el diputado no quería decir a qué partido pertenecía, no era necesario que lo contestara. Nos llama la atención la altísima respuesta de declaración por parte de los diputados y senadores. Si la respuesta hubiera venido ladeada, es decir, que sólo hubieran contestado los diputados de la oposición o sólo los diputados del partido en el gobierno, el ejercicio se hubiera invalidado. Pero dado que salió con una respuesta superior al promedio, dado que salió balanceado, podemos seguir adelante.

**Rodolfo Echeverría Ruiz:** Yo quisiera hacer una consideración, a propósito de lo que ha dicho Fernando. A mí me parece, primero, que es importante que se hagan estos estudios, estos ejercicios, y aunque pareciera un poco reluciente el término encuesta de élite -tal vez a doña Rosa Albina tampoco le gustaría pertenecer a la élite del país, aunque de hecho ya está en ella por ser una conspicua diputada federal - si quisiera hacer alguna consideración respecto de ciertos porcentajes de respuesta, que a mi inicio no se corresponden con la presentación de cada partido en

támara. No es que yo pretenda invalidar el estudio, sino solamente invitarnos a verlo con cautela.

Por ejemplo, creo que el PRI, en estos resultados, está sub-representado y el PRD sobre-representado. Miren ustedes: no se corresponde el universo de diputados del PRD, que fue el 21 por ciento, con el 8 por ciento que ellos tienen en la Cámara. Esto es importante, porque, por ejemplo, el PRI tiene 64 por ciento de la Cámara y contestó 48...

**Miguel Basáñez:** Hay una explicación para eso...

**Rodolfo Echeverría Ruiz:** ...El PRD el 9 y contestó el 21, el PAN el 16 y contestó el 20. Entonces, lo que yo quisiera es invitarnos a que tomemos esto como dice Miguel y no como si fuera una radiografía exacta.

**Federico Reyes Heróles:** Por eso es importante aclarar la metodología, porque no es una encuesta. Esto no tiene validez estadística como tal.

**Miguel Basáñez:** Es una aproximación, con un cuestionario estructurado de entrevistas autoseleccionadas, anónimas, que reflejan rasgos muy interesantes. Ahora, en relación a por qué el PRI está un poco abajo y el PRD un poco arriba y el PAN en el promedio: la población mexicana se divide, en las categorías psicoanalíticas, en pro activos, reactivos, activos e inactivos. Los que responden encuestas son los pro activos. Lo interesante es que los pro activos son los líderes naturales, son las personas que toman iniciativas más pronto. Lo que esto podría significar es que tal vez -habría que convalidar esta hipótesis- en el perfil de la composición al interior de la Cámara, entre los diputados del PRD haya personas con rasgos pro activos en mayor proporción que en el PRI, que el PRI tenga ligeramente menos y el PAN esté en el promedio. Eso es lo que nos da estos perfiles. Estadísticamente esta muestra no representa el total, pero en términos de formación de opiniones es muy interesante, porque quiere decir que en el PRD hay gente que está siendo más combativa. Eso ustedes que viven la Cámara podrán decirlo; combativa en términos de que están tratando de empujar sus opiniones con más fuerza. ¿Por qué?, por este perfil. Y las encuestas reflejan eso.

**Federico Reyes Heróles:** Sí. Además, es un punto muy importante, porque sobre eso sí hay muchísimos estudios. ¿Quiénes responden a este tipo de cuestionarios?

**Rodolfo Echeverría Ruiz:** En un universo de quinientos y pico de personas, una respuesta de 61, ustedes que son los encuestólogos dicen que es muy alta. Es bajísima, y desde luego no muy viable para indicarnos fehacientemente lo que están pensando los diputados. Esta es una pregunta más que una afirmación.

**Federico Reyes Heróles:** No. En este tipo de estudios el promedio de respuestas sería el diez por ciento. Estuvo por arriba de lo normal.

**Fernando Estrada Sámano:** Exacto, tanto más dado que es un cuestionario que uno responde a voluntad y que además se envía por correo...

**Rosa Albina Garavito:** En un país de poco hábito a las encuestas. Fernando Estrada Sámano: ...Creo que sí es alto, desde ese punto de vista. Lo cual no quiere decir que haga de esto una encuesta representativa.

**Miguel Basáñez:** No. Ni se pretende.

**Rodolfo Echeverría Ruiz:** Ahora, hay otro tipo de encuestas, Miguel, que son más bien prácticas sajonas. La verdad, en nuestro país estamos apenas empezando a digerirlo y a ver su utilidad.

**Miguel Basáñez:** Nosotros cruzamos apuestas de que no íbamos a tener respuestas del PRI. Esa fue la hipótesis inicial.

**Rodolfo Echeverría Ruiz:** ¿Que nadie iba a responder? **Miguel Basáñez:** Que no iba a responder el PRI.

**Fernando Estrada Sámano:** Yo desearía, si les parece bien a ustedes, presentar a la mesa una especie de pequeño esquema. Primero, les propongo adentrarnos más en todo el aspecto metodológico, que para mí es

un aspecto, como ha señalado Federico, central. En segundo lugar, ver algunas de las respuestas, de los indicadores, que puedan parecer particularmente relevantes, porque naturalmente los capítulos del cuestionario tienen importancia interrelacionada pero también diferente; no es lo mismo el aspecto concreto del TLC que toda la vida democrática del país, por poner un ejemplo. Y en tercer lugar, me interesaría que pudiéramos desembocar, si a ustedes les parece bien, en el análisis de algunas preguntas que revelan, como dirían los politólogos norteamericanos, *cleavages*. Digamos, *alternativas muy tajantemente divididas que pueden tener significación relevante desde el punto de vista* de la encuesta o del estudio, y también preocupante desde el punto de vista de la vida nacional.

**Miguel Basáñez:** Añadiendo a lo que acabas de mencionar, Fernando, les acabo de pasar una hojita que dice "consenso por partidos y temas". En el primer grupo están los consensos generales entre los tres partidos. En el segundo los consensos PAN-PRI y en el tercero los consensos PAN-PRD. No hay consensos PRD-PRI, lo cual en sí mismo es interesante, pero sin embargo sí hay consensos de los tres partidos, y se forman grupos. Esto que señalaba Fernando de los *cleavages* es muy interesante. Es decir, dónde los tres partidos están de acuerdo, dónde el PAN-PRD, dónde el PAN y el PRI, y luego, obviamente, lo que no queda dentro de esto, dónde la dispersión de las opiniones es más grande. Eso podría también ayudarnos para encontrar puntos de amarre.

**Federico Reyes Heróles:** Si les parece, por cuestión de orden, a mí me gustaría que le diéramos una revisada muy rápida a la encuesta, porque a veces en la lectura se nos pueden escapar algunas cuestiones de los porcentajes. Y valdría la pena que Miguel, que se metió a analizarla, nos la digiriera un poco. Muy rápido, diez, quince minutos, para ver qué es lo que dice cada cifra.

**Miguel Basáñez:** Sugeriría que le entráramos en el orden de los consensos más altos, más que en el orden de número de gráficas. Tenemos, por una parte...

**Fernando Estrada Sámano:** Déjame interrumpirte... no es que esté casado con la idea, pero para ver los resultados y entender, o digerir, desmenuzar el significado de las cifras, me parece importante abordar un poco más el aspecto metodológico. O se puede hacer después, como ustedes lo hayan pensado.

**Federico Reyes Heróles:** No, yo creo que primero tenemos que salvar esa parte metodológica, de aclarar qué tipo de ejercicio es y cuál es la validez que tiene. Cualquier duda que tengan, es el momento de plantearla.

**Fernando Estrada Sámano:** Primero: coincido en la importancia y la urgencia de este tipo de estudios, que son primeros indicadores de opinión de calidad. Segundo: yo creo que Federico plantea bien lo que pudieran ser los objetivos del estudio, y lo menciono porque creo que es un parámetro con el cual tenemos que comparar los resultados, es decir, hasta qué punto se alcanzaron los objetivos. Habla Federico de que se trata de conocer con mayor precisión el auténtico pensamiento de los legisladores. Yo ahí tendría alguna duda.

**Federico Reyes Heróles:** De hecho, la carta...

**Fernando Estrada Sámano:**...Plantea, me parece a mí, los objetivos del estudio. Esto lo había mencionado en privado con Federico y lo repito aquí para que quede registrado, yo creo que esta revista, el esfuerzo de ustedes, está rindiendo un servicio importante al país. Cuanto mayor conocimiento podamos tener del pensamiento, de las tendencias, de las corrientes, de los fenómenos políticos concretos, tanto mejor para el país, de modo que en ese sentido estamos totalmente de acuerdo.

Segundo: se habla de que las dirigencias de los partidos tendrán mayor cuidado si tienen idea de lo que piensan sus miembros y sus representantes. Yo también ahí tendría dudas; por ejemplo, la pregunta 27 respectodel famoso artículo 82. Un 38 por ciento de diputados del PRI no está de acuerdo, y simplemente a la hora de la votación se vio que tenían que estar de acuerdo, o que cambiaron su modo de pensar. Naturalmente, el estudio presupone una percepción del país, porque si hablan de que se trata de analizar los asuntos públicos centrales de la vida del país, ahí pudiera haber alguna divergencia o prioridad distinta. Yo particularmente veo valioso el estudio, y repito que es la primera ocasión que se hace uno de esta naturaleza. Eso de la convicción profunda, del auténtico pensamiento, pues vamos a verlo, ¿no? Yo diría: desde el punto de vista más concretamente metodológico, vimos ya el problema de la representatividad. Yo creo que los cuestionarios de pregunta cerrada nos presentan siempre problemas, porque hay un mundo de cuestiones que habría que desmenuzar y hay el riesgo, por tanto, de la simplificación del asunto y, por lo mismo, de la significación de la respuesta.

**Federico Reyes Heróles:** Valdría la pena aclarar porqué se hicieron preguntas cerradas. Con el afán de garantizarles a los legisladores total confidencialidad, decidimos que fueran preguntas cerradas, de tal manera que ni la caligrafía pudiera quedar registrada. Esta fue la intención; tiene sus limitantes, pero como nos importaba que el ejercicio funcionara, en este primer intento preferimos simplificar, a lo que obligan las preguntas cerradas.

**Fernando Estrada Sámano:** Iba yo a plantear una sugerencia a *Este País*: que este tipo de estudios tendríamos que continuarlos, ampliarlos. Muy probablemente hacia adelante tendrían que complementarse con el método de entrevistas personales, abiertas, en vez de un cuestionario de preguntas cerradas, con entrevistas a dirigentes. Nos encontraríamos el problema de la representatividad de la muestra de nuevo, pero se salvaría el problema del significado de los datos.

Tercer comentario de tipo metodológico. Creo que varias de las preguntas están planteadas de tal forma que pueden inducir en alguna medida la respuesta, o son en otros casos como adivinatorias, y eso se va a reflejaren algunos de los resultados



Los partidos de oposición están a favor de una reforma del artículo 82 constitucional en lo referente a la nacionalidad de los padres de mexicanos. El PRI en cambio está en contra.

que voy a simplificar, si me permiten.

Tres tipos de preguntas pudieran ser metodológicamente cuestionables hasta cierto punto. Primero: muchas de ellas, la 20 o la 22, están planteadas en términos de "¿cree usted que?" Por ejemplo: "¿cree usted que las reformas al 27 constitucional serán benéficas o perjudiciales para el campo?" Bueno, pues es un poco adivinar, y ahí entra entonces el problema de la preferencia o inclinación ideológica: "pues yo creo que sí". Pero son cuestiones que en el fondo deberían estar sujetas a una evaluación fáctica y por tanto a estudios empíricos de aquí a cinco años; a lo mejor resultan que son perjudiciales, a lo mejor no, y esto en una serie de rubros: mayor capital, mayor inversión, mayor posibilidad de comercialización, nivel de vida, etcétera. Esto sería una primera cosa.

Segundo. Yo creo que hay otro tipo de preguntas que son disyuntivas, mutuamente excluyentes, y que por tanto pueden sesgar un poco la significación porcentual de la respuesta. La 30, y estoy escogiendo sin orden o prioridad de importancia: "¿cree usted que México debe dar mayor o menor apoyo al gobierno cubano?" Qué quiere decir eso. Ahí es obvio que va a reflejarse una posición de naturaleza ideológica o programática o de inclinación partidaria.

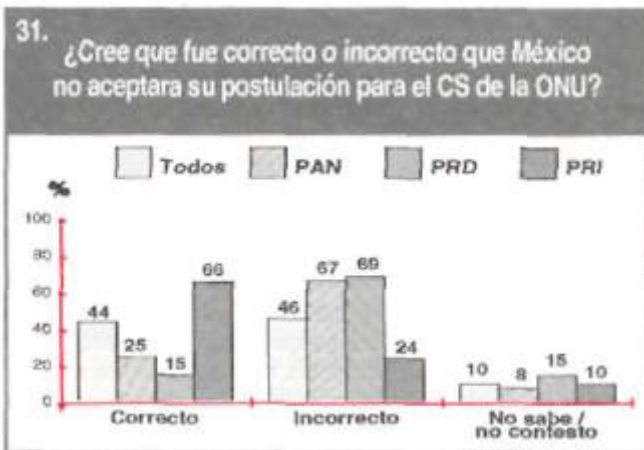
"¿Cree usted que fue correcto o incorrecto que México no aceptara su postulación al Consejo de Seguridad?" Son cuestiones planteadas de forma tal que parecen disyuntivas excluyentes.



El PRD y el PRI coinciden en que el gobierno debe dar mayor apoyo al gobierno cubano (100 y 59% respectivamente). El PAN por el contrario opina que el apoyo a Cuba debe ser menor.



El PAN y el PRI comparten la opinión de que la reforma al artículo 27 será benéfica para el campo. El PRD en el otro extremo considera que esta reforma será perjudicial para el campo mexicano.



El PAN y el PRD consideran que fue incorrecto que México no aceptara su entrada al consejo de seguridad de la ONU. El PRI opina que fue correcto.



La aplicación de dichas reformas son insuficientes para lograr un proceso electoral limpio en el 94 según el PRD y el PAN y son suficientes según el PRI.

Y tercero: un problema conceptual, Miguel. Es la definición de ciertos términos. La definición metodológica, operativa de ciertos términos. ¿Qué quiere decir "apoyo al gobierno cubano"? ¿Defensa en organismos internacionales, provisión de bienes como el petróleo, créditos blandos, apoyo político internacional? O bien, la primera pregunta: "¿está usted de acuerdo en el fondo de las negociaciones del TLC?" ¿Qué quiere decir "en el fondo"? ¿El contenido del tratado? Creo que de esto resultan algunos problemas. Y tendría algún cuestionario lento sobre cómo creo que se reflejan en algunas de las respuestas. Una ya se señaló: la sub y sobre-representación de los diversos partidos en el número de las respuestas.

**Federico Reyes Heróles:** En todas las encuestas, los reactivos lo que buscan es precisamente eso, una reacción a las palabras, a los conceptos ahí vertidos. Para ti "apoyo" puede significar equis o ye, para Rodolfo otra representación.



Sin embargo, ¿qué es lo que ocurre? Que al fin y al cabo, nos movemos en un determinado medio en el cual "apoyo" va a cobrar un significado. Entonces ya no te metes a tratar de establecer la diferencia entre uno y otro, sino dejas que se plasmen en las cifras. Por un lado. Por el otro, lo que me gustaría decir es lo siguiente: hay veces que le tenemos miedo a reconocer las subjetividades llevadas a las cifras. El "¿cree usted?" lo que está buscando es indagar sobre el estado de ánimo, y el estado de ánimo es importante para conocer cómo está el país, el estado de ánimo de los legisladores. Y de tal manera que no habría posibilidad de catar, digamos, con hechos las creencias; las creencias son válidas, porque al fin y al cabo la conducción cotidiana de los legisladores depende de ese estado de ánimo. De los legisladores o del encuestado en lo general. Creo que es evidente que queda plasmado que se trata en algunas cuestiones de creencias, de sentires, de miedo, de temores, de resquemores, que cobran rostro en las cifras.

**Fernando Estrada Sámano:** La cuestión aquí sería y es más una pregunta para ustedes los autores del estudio, si esto salva el problema metodológico, si realmente los resultados revelan con confiabilidad ese estado de ánimo que evidentemente influye en las decisiones políticas públicas.

**Rodolfo Echeverría Ruiz:** Yo creo que independientemente de las consideraciones metodológicas que hace Fernando, y que son importantísimas e insoslayables, este cuestionario ha traído a colación una serie de temas que en verdad, como apunta Federico, están en el estado de ánimo, en la conciencia de los diputados y de los senadores hoy. Claro, decía Fernando, hay algunas preguntas que parecen adivinatorias. Yo diría, con el ánimo más constructivo, que hay otras que parecen psicoanalíticas. Como aquella de que "¿vota usted en conciencia o no?" Y otras que me parecieron francamente inductivas. Por ejemplo: el tema del voto en conciencia. A mí me parece que la tendencia mundial, de hace muchos años para acá, va perfilando un voto más de partido que de diputado en lo individual. La teoría clásica, y además hiperliberal, digamos la burguesa, le da tal independencia al diputado que lo define como independiente no solamente con respecto de su partido, no solamente con respecto de su grupo parlamentario, sino que hasta los más radicales de la independencia del representante popular lo quieren independiente de su propio electorado, lo cual resultaría ya un extremo delirante de independencia.



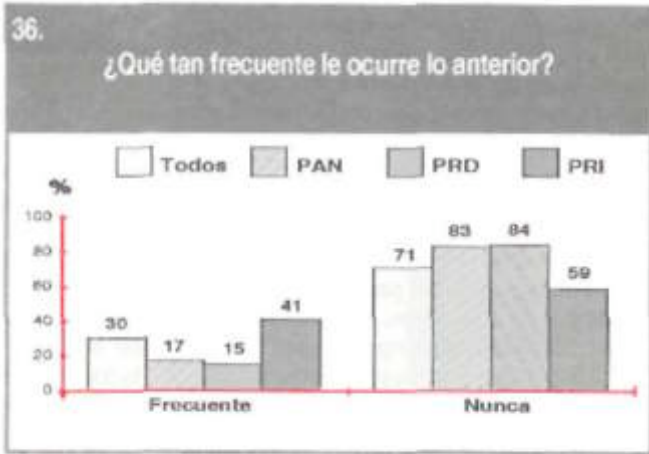
Los resultados generales muestran que los congresistas están de acuerdo con el fondo de las negociaciones del TLC. Sin embargo, al obtener los resultados por partidos, vemos que en el PRD está en su totalidad en contra del fondo del TLC. El PRI y el PAN están de acuerdo (93% y 58% respectivamente).

Al margen de esto, de la independencia o de los grados de independencia con respecto de su partido, con respecto de su grupo parlamentario y hasta con respecto de sus electores que puede tener el diputado, yo creo que el voto de partido va ocupando el lugar del voto individual, y esto lo digo no sé si doliéndome, pero creo que así es. En el Congreso mexicano -y como ocurría, por ejemplo, en el Congreso de la Segunda República española- ya no ocurre lo que sucedía en otras legislaturas, en las que un discurso -pienso en la Segunda República española-, de Azaña, por ejemplo, en la oposición, podía a veces convencer a los diputados del gobierno y cambiar a las tres de la mañana una votación. O Azaña en el gobierno podía convencer a un número suficiente de diputados de la oposición y hacerlos que votaran con el gobierno. Hoy, hablo de este Congreso pero seguramente sucede esto en muchos otros, no siempre ocurre así. Yo diría que los partidos toman sus acuerdos de conformidad con las circunstancias del momento político del país, de conformidad con su doctrina, con sus intereses políticos -los hay, y la palabra no debemos demonizarla-; cada grupo parlamentario tiene sus reuniones privadas, y finalmente hay un voto de partido. Yo creo que

desde el punto de vista de la objetividad política, no sería muy útil saber si tal o cual diputado está votando a favor o en contra, y allá muy en lo hondo de su conciencia hubiera votado de otro modo. El caso es que votó así. A mí me ha pasado, y yo creo que mis compañeros aquí presentes tal vez podrían decir lo mismo, pero yo hablo por mí, me ha pasado, digo, que al oír la intervención de algún diputado de otro partido, quizá muy en lo hondo diga "caray, tiene razón en lo que está diciendo, pero voy a votar a favor, o voy a votar en contra", y yo creo que alguna vez algún diputado del PRD o del PAN, alguna vez, habrán oído alguna intervención de algún diputado del PRI que pudo haberlos convencido, en cuanto a su planteamiento, en cuanto a su enfoque, en cuanto a su vehemencia persuasiva, y sin embargo votaran con su partido.



Dos terceras partes de los congresistas del PRI declaran haber sacrificado mucho o algo sus convicciones personales frente a una lógica partidista. Tres cuartas partes de los entrevistados de los partidos de oposición, en cambio, declaran haber sacrificado poco o nada de sus convicciones personales por aquellas del partido.



Al preguntar por la frecuencia en que habían sacrificado sus convicciones personales por aquellas del partido, tenemos que les ocurre con mayor frecuencia a los priistas que a los de oposición.

Creo que sin menospreciar, al contrario, dándole al voto de conciencia la importancia moral y política que puede tener, también tenemos que aceptar que la tendencia es a los votos de partido. En el Congreso suizo, por ejemplo, uno de los partidos tiene un reglamento interno en el que se estatuye la manera en que los diputados miembros de ese grupo parlamentario votarán, dice, en conciencia, lo cual permitiría suponer que los votos que no sean de conciencia son votos de partido. ¿Cuáles son esos votos de conciencia? Bueno, pues aquellos en los que el grupo parlamentario considera que el diputado muy en lo individual tiene creencias religiosas o tiene convicciones morales que le harían entraren una crisis si el partido o el grupo lo forzara o lo invitara a votar de un modo o de otro. Un caso típico que surge a colación en este momento es el del aborto; es un voto de conciencia, y entonces el grupo parlamentario te deja en libertad de que votes de conformidad con tu conciencia. El simple hecho de que en esa regulación interna de este grupo parlamentario suizo se hable del voto de conciencia, quiere decir que es una excepción, porque la mayoría de los votos del grupo parlamentario serían votos de partido. Eso creo que no debíamos demonizarlo, no debíamos pensar que son votaciones antidemocráticas o poco democráticas aquellas en las que un grupo parlamentario acuerda votar de una manera o de otra. Yo he visto a los compañeros del PRD que las más de las veces han votado todos ellos en un sentido o en el otro, aunque he visto también en el PRD, tal vez más que en el PAN... que a veces hay una votación, llamémosle dividida -yo diría simplemente diferenciada-, en que miembros de un mismo grupo votan en un sentido o en el otro. A mí me parece que, sin hacer la apología de la disciplina, no habría un partido capaz de serlo sin disciplina. Un grupo parlamentario o un partido sin disciplina sería un contrasentido, y para eso hemos llegado a la Cámara, a formar parte de un grupo parlamentario y a tratar de influir en las decisiones y los procesos políticos y legislativos en esa Cámara.

Federico Reyes Heróles: Queda claro que entre el voto en conciencia y el voto de partido tiene que haber medianamente puentes, vínculos, lazos; es decir, las diferencias no pueden abrirse demasiado, porque llegaría un momento en donde simplemente la votación pública sería contraria a la convicción íntima, y



entonces ya no se pertenece a ese partido, hay que dejar ese partido. Precisamente lo que el estudio busca encontrar es qué tan cercano o lejano está el estado de ánimo de los diputados, la percepción de los diputados, de lo que ocurre en el Congreso.

**Rosa Albina Garavito:** Un comentario muy puntual. Me parece que las preocupaciones a las cuales atienden los comentarios del diputado Estrada y del diputado Echeverría son distintas. Lo que planteaba el diputado Estrada Sámano es si es adecuado metodológicamente para la significación de la respuesta, plantear el tema como creencias, y lo que está tocando el diputado Echeverría ya es la brecha que se puede establecer entre la convicción personal y la posición partidaria. Yo creo que habría que establecer puentes entre estas dos posiciones. En primer término, pienso que es adecuado metodológicamente hacer la pregunta en esos términos, porque independientemente de la ponderación de elementos subjetivos y el resultado racional, objetivo, comprobado con elementos de la realidad, por ejemplo en cuanto a lo perjudicial o benéfico que pueda ser una reforma, el hecho es que se asume una posición personal, eso es lo que vale y eso es lo que se intenta medir en esta encuesta, o mejor dicho ese es el punto de partida de la encuesta para empezar a medir otras cuestiones.

Adelanto sugerencias en el análisis. Una es la que se desprende de la intervención del diputado Echeverría y que retoma Reyes Heróles. O sea, cuánto uno esperaría en un país que aspira a ser moderno y democrático, que hubiera homogeneidad entre la posición personal y la partidaria, en qué situaciones sí y en cuáles no, y de qué manera se podría medir cómo procede. Hay una fotografía, pero sería interesante ver cómo se puede medir ese proceso, que depende también del grado de formación del partido, del tipo de tema que se analice, etcétera. Ese es un tipo de cuestiones que puede uno derivar de las respuestas personales que hacen los legisladores, pero otra también me parece a mí muy interesante, y para el caso de México en particular, para nuestro régimen político, para lo que vivimos en la Cámara, para la situación política actual, es por supuesto el grado de disenso entre lo que se aprueba y lo que se piensa. Porque ahí lo que podemos medir es un perfil del legislador, y sobre todo en esta legislatura la importancia es todavía mayor por el tipo de reformas que se han hecho. No son reformas intrascendentes, son reformas que están cambiando el perfil de nación, es otro proyecto de nación. Qué posición se tenga en relación a esas iniciativas, que por lo regular han llegado del Ejecutivo -sobre todo adentrándonos en las respuestas del PRI-, es interesantísimo. Yo lo que observé es un porcentaje grande de inercia entre un pensamiento que dice no a estas reformas, no a la reforma del 27, no a la del 130, no a la modificación al artículo 82, y lo que verdaderamente se vota. Entonces, como fenómeno político por supuesto que rebasa la vida legislativa. Ese es el comentario que quería hacer, pero remato diciendo que el hecho de plantearlo como "¿usted cree?", bueno, de qué echaste mano para tener esa convicción es problema tuyo. La cuestión es que conforme a esa creencia puedes o no tener una posición política, pero es el estrato, o el fundamento, o el punto de partida del cual se está midiendo posteriormente una actuación política.

**Miguel Basáñez:** Yo quisiera añadir a lo que decía Federico, en esta primera ronda de puntos metodológicos, lo siguiente. Sobre las preguntas que ustedes han identificado como inductivas, me gustaría ver cuáles piensan que están en este caso, porque no señalaron ninguna en particular. Por supuesto que en ninguna tratamos de inducir, pero puede ser que la formulación hubiera quedado de esa manera... y eso sí no debe de ser. En otras mencionaron que las preguntas anticipan, como la 20, sobre la reforma al 27. Yo quisiera decir que en la técnica de encuestas y de formulación de cuestionarios se busca medir tres niveles: uno es la opinión, el nivel más superficial, el más inmediato. Un segundo son las actitudes; qué hay en la experiencia, en la personalidad del individuo que lo determina en un sentido o en otro. Y el tercero, más profundo: los valores. El tipo de preguntas que se hagan: "cree usted?", o "¿piensa usted?", o "¿cómo reaccionaría usted?", es lo que Federico dijo: los reactivos. En muchos casos se hacen cuestiones hipotéticas: "¿cree que el 27 va a ser benéfico o va a ser perjudicial?" ¿Por qué? Porque al individuo en ese momento el reactivo lo obliga a tener que hacer una síntesis para pensar qué va a pasar, pero eso en realidad nos va a descubrir el proceso imperfecto de toma de decisiones, que eso es lo valioso de este ejercicio; los procesos de toma de decisiones son muy imperfectos, porque cuando hay que tomar una decisión uno tiene que sintetizar, y anticipar y finalmente decidir, como en el voto, al decir sí o no... y entonces el confrontar al individuo con un reactivo que lo obliga a anticipar está de alguna forma simulando la imperfección del proceso de toma de decisiones. Y eso en sí mismo es muy valioso.

Respecto a las preguntas mutuamente excluyentes que mencionaba Fernando, como la 30 o la 31, eso es parte de la técnica; es decir, la importancia de presentar efectivamente opciones mutuamente excluyentes. Por eso la pregunta se plantea así: "¿México debe dar mayor o menor apoyo al gobierno cubano?", "¿es correcto o es incorrecto que...?", para obligar también a que en la mente del entrevistado, en este caso quien responde, se separe la opción opuesta.

El problema que mencionas, conceptual, qué significa "apoyo", qué significa "fondo", yo diría que lo que mencionó Federico lo responde.

El ejercicio en sí tiene una parte importante que es una selección de temas que, a opinión nuestra, con las consultas que hicimos con colegas, es una fotografía de lo que está siendo muy importante. Ahora, ¿qué es lo que esto nos dice? Que si esto lo repetimos, en lugar de hacer una fotografía vamos a hacer una película. Lo que decía Rosa Albina: si el 66 por ciento que nos está diciendo en este momento que ha tenido que sacrificar sus convicciones personales para

mantener la lógica del partido -66 por ciento de priistas, frente a un 23 y 25 de panistas y perredistas- es un dato en sí mismo importante, pero si lo vemos a través del tiempo, yo tendría la impresión de que hace seis o doce años, posiblemente el PRI, los priistas, tendrían un porcentaje menor. Pero como esta transición ha provocado tal vez tensiones entre la convicción personal y la lógica del partido, esto se nos aumenta; pero qué pasará dentro de tres años y dentro de seis. Al tener una película de cómo varía esto, nos puede ir dando una idea de cómo esas tensiones, (...) si en lugar de 66 de los priistas dicen tener tensión un 90 por ciento, la disciplina partidista va a estar más difícil. Si todo mundo está en su convicción votando, no va a tener problemas.

Lo que decía Rodolfo de las preguntas psicoanalíticas, es parte de la técnica. Sí queremos descubrir qué tanto esta tensión se da, y va a ser muy interesante tenerlo a través del tiempo: la tensión aumenta o disminuye. Ahora, y con esto termino, yo creo que esto nos lleva a un tema que tal vez podamos abordar más adelante, que es la función del Congreso. Una de las formas en que yo veo un Congreso en un país, es una encuesta permanente. Si el Congreso -tal vez no sea el caso en este momento, pero por lo menos en el ideal democrático-, es una representación real de la pluralidad de un país, entonces se convierte en un instrumento de retroalimentación permanente, es decir, en una encuesta permanente. ¿Porqué? Porque es muy fácil para los poderes tener en la Cámara una encuesta

permanente que al decir: "Oigan, que piensan

ustedes de tal idea", pum, pum, pum, y empieza a haber... al presentar esa iniciativa es un reactivo, y empiezan en forma individual a decir: "no, pues en mi región no les gusta, en la mía sí, etcétera. Entonces, yo allí creo que el Congreso, como en el terreno de instrumentos de un aparato muy complicado, de una aeronave gigantesca un barco gigantesco, que tienen instrumentales muy complejos, el instrumental está diciendo en un aeroplano cómo está el viento, cómo está la presión, cómo está la temperatura, etcétera; le lleva información al conductor del estado de la nave. A nivel de país, el Congreso puede significar eso; entonces, en el momento en que cada diputado está votando en conciencia, su conciencia está vinculada con su región, con su experiencia, con su electorado, etcétera. Lleva una encuesta permanente que es altamente informativa para la conducción de la nave. Ahora, si se vota en bloque, pues entonces el problema es que se pierde esa finura, y esa yo creo que es una reflexión que valdría la pena que después hagamos. Fernando Estrada Sámano: Haría quizá cuatro comentarios breves, retomando en primer lugar los comentarios de Miguel y de la diputada Garavito. Entiendo perfectamente los diversos tipos de técnica para cierto tipo de estudios, y en particular en el marco de este estudio concreto, y por tanto creo que los problemas o cuestionamientos metodológicos pueden salvarse, pero lo que se está señalando -o lo que intenté hacer anteriormente-, es advertir, digamos, las limitaciones y por tanto la validez del estudio en sus propios términos y con su propio valor y sus propios parámetros. Coincido con la diputada Garavito en el sentido de que el (¿crame?) pone por supuesto al entrevistado en la posición de retrotraerse, por así decirlo, a lo que cree, a lo que prefiere, a la ideología de su partido, a los valores que subyacen en su preferencia, en su voto, y su opinión en el caso; de manera que en ese sentido es perfectamente válido el plantear preguntas en esa forma. Y sobre todo coincido también con que esto debe de ser un proceso, y un proceso continuo, de modo que este punto de partida ya en sí mismo, con esas limitaciones y con esa conciencia o autodefinición -como se hace en cualquier estudio de las limitaciones que se impone el investigador-, es un muy buen punto de partida. De modo que en esto no veo problemas. Sí debemos pasar después, como sugiere Miguel, a ver qué preguntas pudieran ser más inductivas o menos metodológicamente aceptables.

Segundo comentario: yo dife-

riría un tanto del diputado Echeverría en algunos aspectos. Las preguntas 35 y 36, que fueron a las que él se refirió, están planteadas, a mi modo de ver, de manera cuidadosa; no se habla propiamente del voto de conciencia, sino de mayor o menor grado de coincidencia entre el pensamiento propio y la disciplina de partido o la decisión de un grupo parlamentario para propósitos de voto. En este sentido, me incomoda mucho el hablar de que yo voy a votar en conciencia; yo creo que es un refugio fácil del parlamentario, que dice: "sabes qué, es mi conciencia y aquí no entra nadie". Bueno, no están planteadas las preguntas en esos términos, y yo creo que sí tienen significación política, como decía la diputada Garavito en el caso de los resultados en este estudio. Porque la formación de la conciencia personal en un parlamentario tiene que tomar como dato esencial, objetivo de la realidad, lo que piensa su partido. No estamos ahí por nuestra cara bonita -ciertamente no es el caso mío-, sino que se es parte de un proyecto de nación, de una preferencia, de una inclinación, de un programa de partido que también lo obliga a uno. De modo que la opción del voto de conciencia a mí siempre se me hace un tanto sospechosa, y lo digo particularmente en el caso de diputados de mi partido.

Tercer comentario: yo creo, mi estimado Miguel, que faltó aquí una pregunta fundamental, que ustedes dos estarían especialmente calificados para incluirla y es porque esto se envía a mediados de julio, ya en tiempos preelectorales, y es la siguiente: ¿a qué candidato de su partido favorecería usted? Hubiera sido muy interesante.

Y por último, el cuarto comentario, de buen humor y rescatando, Miguel, la validez metodológica del estudio: cuando el diputado Echeverría y yo fuimos miembros de la 49 Legislatura los métodos entonces

eran, si se quiere, un tanto más artesanales; era una Cámara mucho más chica numéricamente, estábamos en Donceles todavía, y cuando se nos entregaban documentos, iniciativas, libros, etcétera, se iba pasando una lista en la que uno firmaba de recibido, y había un diputado, no recuerdo si era diputado de la CTM, con esa contradicción enorme que hay todavía en el edificio actual, de que el sector obrero tiene oficinas propias - esto no está previsto en ninguna parte, no es grupo parlamentario, no es nada, es anticonstitucional, lo que ustedes quieran, pero bueno, es un derecho; ahora se sientan en la parte del Bronx, según ellos se autodenominan, atrás del PAN, para poder gritarnos mejor-, y entonces este diputado firmaba de recibido con una cruz. Yo no sé si es que no sabía firmar, por lo menos sí podía identificar su nombre en la lista. Y entonces yo sostenía contra viento y marea y a los cuatro vientos, que los que decían que el Congreso mexicano no era representativo estaban totalmente equivocados, cómo no iba a ser representativo si el 55 por ciento de los mexicanos mayores de nueve años era analfabeta funcional. Rodolfo Echeverría Ruiz: Ciertamente coincido en algunas cosas con Fernando. En cuanto a la escolaridad de los diputados que ahora con humor ha tocado, me parece que la encuesta apunta que hasta cierto nivel hay allí una Cámara integrada con parlamentarios que tienen un antecedente académico lo suficientemente importante. Aquí mismo, si hiciéramos una miniencuesta, por ejemplo, la experiencia académica internacional de Fernando es muy amplia. Ha sido profesor en Alemania y ha sido profesor en California según recuerdo, por no hablar de dos o tres universidades mexicanas donde él ha sido maestro y es. Y la diputada Garavito, bueno, una economista, profesora universitaria con posgrado en sociología en Chile y en Italia. Yo creo que aquel diputado que su propia huella la ponía con faltas de ortografía, eso ya ido desapareciendo, yo creo que independientemente de que haya representantes populares de procedencia muy modesta que casi no hayan acabado la primaria, no quiere decir que sea más o menos democrática una Cámara porque haya profesores de excelencia internacional y gente que quizá no terminó el sexto de primaria...

Fernando Estrada Sámano: Por supuesto, por supuesto, yo no me opongo de ninguna manera a eso. Si me permiten comentar, yo en algunas ocasiones cuando diputados de mi partido suben a la tribuna me pongo a temblar...

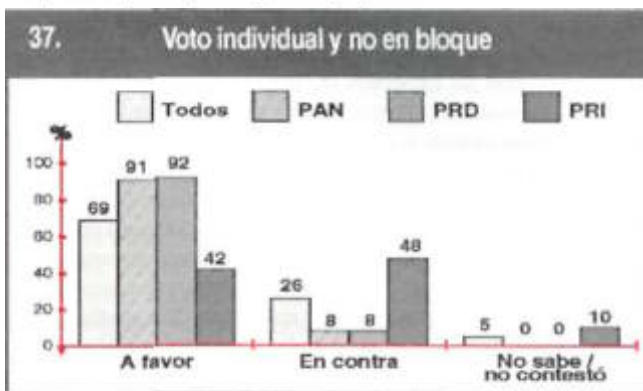
Rodolfo Echeverría Ruiz: Como un compañero de mi partido que ayer tuvo una expresión peralvillesca a la hora de hacer una interpelación a un diputado del PAN. Bueno, acerca de las preguntas que a mí pudieron parecerme inductivas o inductivas, o inductoras, aquí las tengo. La 5: "¿cree usted que vivimos en un régimen auténticamente democrático?" Allí el adverbio, auténtico, la palabra auténtica, pues creo que podría inducir la respuesta. Si se hubieran ahorrado el adverbio quizá la pregunta hubiera sido un poco menos inductora, o inductiva. También la 13: "¿está usted a favor o en contra de que la legislación privilegie a los partidos pequeños?" Ese sustantivo a lo mejor quizá sobrara en aras de haber hecho la pregunta un poco menos intencionada. La 18: "¿cree usted que estamos en una auténtica transición?" La 35 otra vez; hemos estado regresando recurrentemente a esta pregunta, que hizo que Fernando difiriera de lo que había dicho yo hace un momento: "¿qué tanto ha tenido usted que sacrificar sus convicciones?" Es que el verbo también es tremendo: sacrificar; voy a sacrificar lo que yo creo de la Iglesia para votar con mi partido para reformar el 130; voy a sacrificar lo que yo he pensado siempre sobre el ejido para votar las reformas al 27. Yo creo que la palabra sacrificar es tremenda e inductora.



Los resultados generales muestran que los congresistas no consideran que vivimos en un régimen auténticamente democrático. El 100% de los entrevistados que pertenecen al PAN y al PRD declaran que México no es democrático. Un 58% de entrevistados priistas declaran que sí se puede considerar democrático nuestro régimen.



Los resultados muestran que ninguno de los partidos está de acuerdo en que la legislación privilegie a los partidos pequeños.



Los partidos de oposición están claramente a favor de que el voto se realice en forma individual y no en bloque. Las opiniones de los congresistas priístas están divididas entre aquellos que están a favor y aquellos en contra.

Rosa Albina Garavito: Me parece que la calificación es sana; yo no la vería como inductora. Yo más bien vería resistencia del diputado Echeverría a hacer la interpretación, con los elementos que tenemos, limitados o amplios, de los resultados propiamente dichos. Yo intentaría que cerrásemos la parte metodológica y nos fuéramos a la interpretación de los resultados. También, por supuesto, podríamos abrir toda una ronda acerca de qué manera habría sido mejor para formular la pregunta, pero creo que eso ya está rebasado. A mí en términos generales metodológicamente me parece bien planteado. Con la explicación que se dio de que no es una encuesta, que no es estadísticamente significativa, sino que estamos hablando de una opinión de élite y como tal tomarla.

A mí me parecieron interesantísimos los resultados, no solamente por los consensos, que tú ya organizas aquí, Miguel, sino por la opinión política misma del legislador y después cómo se traduce en actitudes legislativas.

Se ha estado rondando muchísimo en este tema de la conciencia y de la congruencia y hay preguntas específicas para tal. Yo más bien diría ¿por qué no arribamos a este punto como estrategia de análisis?, que es el que califica la vida partidaria y la vida legislativa, o la congruencia que haya en relación a las posiciones que los legisladores tienen por bloques de temas. Yo tengo la sugerencia de una clasificación de los mismos y cómo se organizaron las respuestas; es muy interesante después, por la consistencia que tiene el resultado de las respuestas de estos bloques, con la pregunta clave que es la coherencia entre la convicción personal, llamémosla así, y la partidaria. Y por supuesto que yo sí quisiera rematar el tema del asunto metodológico con una felicitación a la iniciativa, porque es una iniciativa inédita en nuestro país. Pienso que si efectivamente se reciben esas sugerencias de que se continúe, de que se vea como un proceso, como una película, realmente será una contribución a la vida democrática en el país. Todo lo que contribuya a sacar de la secrecía los procesos de decisión política y hacerlos tema de discusión pública... me parece que esta sociedad está hambrienta de ese tipo de trabajos y de estudios.

**Rodolfo Echeverría Ruiz:** Me sumo a la felicitación a los encuestólogos, y añadiría que me parece, en este caso como encuestado, y también como observador y actor de estos procesos, que en una serie de preguntas como éstas el ingrediente político es definitivo. ¿Qué quiero decir con esto? Preguntarle a una persona si prefiere o no, o cree o no que una pasta de dientes es mejor que otra, bueno, la respuesta quizá sería mucho más espontánea y fácil, que preguntarle si cree que su partido está en lo correcto postulando tal o cual cosa, porque, como dice Fernando, uno forma parte de un proyecto. Hay un momento en que, ya como político, como diputado, voy a responder, así sea de modo anónimo, una encuesta, una pregunta, y al menos yo tiendo a irme por donde está mi partido.

Ahora, también creo que se corre el riesgo -y perdón si no conozco la terminología adecuada-, que en este tipo de encuestas políticas y tan dirigidas a un sector que está dedicado a una tarea tan específica como es la política y la legislación del país -aunque la pregunta fuera formulada de un modo tan aséptico y no inductivo-, tal vez pudiera el diputado orientar su respuesta hacia lo que él cree que es la conciencia mayoritaria dentro de su propio partido, en temas como el aborto, reformas al 130, el 82. Eso es una consideración que hago y ya no insistiré en lo metodológico, porque estamos de acuerdo en que es un espléndido trabajo para discutir temas importantes del Congreso.

**Miguel Basáñez:** En cuanto al punto de las cuatro preguntas que mencionaste, que te parecían que en sus términos inducían, discutimos si usábamos lo de "auténticamente", "transición", "sacrificio", "privilegio", las palabras fuertes. En las encuestas la técnica te pide que busques cómo a tu entrevistado lo haces reaccionar y que segregue sus respuestas. Si tú planteas reactivos que te aplanan mucho, lo que ocurre es que todos se te suben al centro, y entonces tú no tienes lo que estás buscando, la discriminación. Entonces, buscas cómo el reactivo te provoca eso, reaccionar, para discriminar. Esa es la razón. Si hubiéramos dicho: ¿cree usted - en la 5- que vivimos en un régimen democrático?, así muy laxo, nos aplanan la respuesta.

**Rodolfo Echeverría Ruiz:** Pero, por ejemplo, se parece mucho a las preguntas, esas sí muy inductivas, muy intencionadas -dije sólo intencionadas, sin calificarlas-, de algunos señores periodistas. ¿"Qué opina usted del desconcierto que causó tal cosa?" Ahí se da por hecho que hay un desconcierto, y voy a opinar sobre el desconcierto que sobre el hecho.

**Miguel Basáñez:** Claro, claro. Ese sería el comentario.

**Federico Reyes Heróles:** Este es un punto, quisiera recalcar, metodológicamente muy importante. Que esas palabras que al diputado Echeverría le generan dudas sobre si realmente no están induciendo ya la respuesta, fueron buscadas precisamente para encontrar una polarización, porque si no, las respuestas laxas o demasiado matizadas no brindan resultados interesantes. Y entonces el cuestionamiento ante el espejo es decir "¿vivimos en un régimen auténticamente democrático?"

**Rodolfo Echeverría Ruiz:** Yo cre que esa pregunta formulada a un diputado sueco, hoy, también lo pondría ante la necesidad de matizar su respuesta. ¿Usted cree que la democracia sueca es auténtica democracia? Creo que matizaría su respuesta.

**Federico Reyes Heróles:** Puede ser. Si les parece, entonces, pasaríamos ya al contenido mismo del estudio.

#### Participantes:

**Rosa Albina Garavito**, diputada federal, PRD. **Rodolfo Echeverría Ruiz**, diputado federal, PRI. **Fernando Estrada Sámano**, diputado federal, PAN. **Miguel Basáñez**, director de Mori de México. **Federico Reyes Heróles**, director de *Este País* |

#### Vitrina metodológica

Para la realización de la presente encuesta se envió el cuestionario por correo a todos los legisladores. Junto con el cuestionario se envió un sobre con porte pagado para que devolvieran el cuestionario respondido. Para garantizar el anonimato del entrevistado, los sobres se abrieron y destruyeron en un acto público. El cuestionario consistió de 56 preguntas cerradas. Un total de 61 cuestionarios fueron devueltos hasta la fecha en la que se decidió procesar en forma definitiva la información con que se contaba. Los reportes reflejan los resultados de la totalidad de las entrevistas, así como un análisis de éstos según el partido político. Al final de este estudio se encuentra el cuestionario el cual refleja las preguntas textuales aplicadas. La encuesta del Congreso es de tipo autoaplicado, esto es, las respuestas son de los diputados que toman la decisión de participar en este ejercicio y expresar su opinión por este medio. No se seleccionaron en forma aleatoria, ni por cuotas u otro procedimiento que garantizara la representatividad. Por ello, aunque el número de cuestionarios con respuesta es superior al 12%, equivalente a una fracción del muestreo de uno a ocho, no es válido estadísticamente hacer inferencias, ni establecer márgenes de error.

Sin embargo, el análisis ex-post de las distribuciones, por ejemplo respecto a la participación de cada partido, indica que la ley de los Grandes Números opera en favor de cierta representatividad. Por otro lado, los diputados que respondieron, por este hecho son los proactivos, o sea los que hacen valer su opinión y liderazgo en éste y otros ámbitos.

\* Deseamos hacer público el agradecimiento de *Este País* a todos aquellos legisladores que tuvieron a bien participar de una u otra manera en la encuesta, especialmente a Rosa Albina Garavito del PRD, Fernando Estrada Sama no del PAN y Rodolfo Echeverría Ruiz del PRI.